



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

**ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE PREDIO
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
RUMICHACA - PASTO:
UNIDAD FUNCIONAL N° 3
CONTRATO DE CONCESIÓN No. 015 – 2015**

Ficha Predial No.	RUPA-3-0236
PR Inicial	Área requerida No. 1 Km 43+333,45 - Área requerida No. 2 Km 43+388,19
PR Final	Área requerida No. 1 Km 43+427,43 - Área requerida No. 2 Km 43+402,33
Nombre o ubicación del Inmueble	"K 2 4 46" y/o "LA RECTA" y/o "LA RECTA", ubicado en la Vereda Pilcuán, Municipio de Imués, Departamento de Nariño.
Matrícula Inmobiliaria	254-7047
Cédula Catastral	523540300000000030001000000000
Margen	IZQUIERDA
Área total del predio	7.000,00 m ²
Área Requerida	2.778,54 m ²

En el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, a los veinte (20) días del mes de Febrero del año 2019, se reunieron con el fin de recibir real y materialmente una zona de terreno, construcciones, mejoras y especies que la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** está adquiriendo, con las especificaciones que anteceden, para el aprovechamiento de la referencia, los suscritos: el señor **JOSE FELIX BURBANO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.719.107 expedida en Ipiales (Nariño), propietario del área de terreno objeto de la presente acta de entrega, y el Ingeniero **GERMAN DE LA TORRE LOZANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.326.173 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900.880.846-3, firma concesionaria del proyecto vial **RUMICHACA - PASTO**, y en desarrollo del Contrato de Concesión APP No. 015 del 2015, con La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Acto seguido el vendedor, hace entrega real y material del terreno, construcciones anexas, mejoras y especies de la zona de terreno identificada con la Ficha Predial número **RUPA-3-0236**, unidad funcional No. 3, para que a partir de la fecha de la firma del presente documento se puedan llevar a cabo los trabajos necesarios para el desarrollo del proceso constructivo del proyecto en mención y la entrada de maquinaria y personal requerido.

En todo caso, la entrega que en virtud de este acto se realiza, no obstante, la cabida y los linderos de la franja de terreno sobre la cual se suscribe el presente instrumento, se recibe como cuerpo cierto.

Una vez recibida la zona de terreno, las construcciones anexas, mejoras y especies, adquiridas por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, a través de la firma **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, mediante su representante legal, se manifiesta la recepción a satisfacción y se



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto



compromete a custodiarla en debida forma mientras se da comienzo a las obras requeridas para el proyecto vial **RUMICHACA - PASTO.**

Que de conformidad con lo pactado en la promesa de compraventa que se suscribe simultáneamente con la presente acta, se procede a realizar la entrega material del área de terreno requerida, construcciones anexas, especies y mejoras a la Concesionaria, con destino exclusivo a la ejecución de las obras viales proyectadas, y por lo tanto se autoriza a la **CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.**, desde ya, a ingresar a través de sus contratistas al predio con las maquinarias y el personal requerido para adelantar las obras a que haya lugar.

En señal de aceptación del contenido de la presente acta, se suscribe, por quienes en ella intervinieron.

POR LA COMPRADORA:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO.

Representante Legal.

Cédula de Ciudadanía No. 79.326.611 expedida en Bogotá D.C.

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura – ANI. *gso*

POR EL VENDEDOR:

JOSE FELIX BURBANO GUERRERO

C.C. No. 87.719.107 de Ipiales (Nariño).



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

3-0236

San Juan de Pasto, veinte (20) febrero de 2019.

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
carrera 22 B No. 12 sur-137 San Miguel de Obonuco.
Pasto – Nariño.
E. S. M.

Referencia: Solicitud de consignación.

Cordial saludo,

JOSE FELIX BURBANO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 87.719.107 expedida en Ipiales (Nariño), propietario del predio denominado "K 2 4 46" y/o "LA RECTA" y/o "LA RECTA", ubicado en la Vereda Pilcuán, Municipio de Imués, Departamento de Nariño, en razón de la Oferta Formal de Compra **DP-OFC- 4075-19**, por medio del presente me permito solicitar se sirvan depositar el dinero que corresponde al valor ofertado en el oficio mencionado, en la Cuenta de AHORROS No. 26 505 16 9305, de la entidad bancaria Banco Cap Social, de la cual figura como titular.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JOSE FELIX BURBANO GUERRERO
C.C. No. 87.719.107 de Ipiales (Nariño).

Anexo: Certificación bancaria.

DATOS PERSONALES

Nombre propietario:	JOSE FELIX BURBAÑO GUERRERO
Documento de Identidad:	87.719.107 DE IPIALES
Lugar de residencia:	IPIALES
Dirección de residencia:	BARRIO ALTAMIRA CASA 312
Número de contacto:	313 703 7213
Correo electrónico:	Jose.felix.burbano@hotmail.com

Por medio del presente me permito brindar autorización expresa a favor de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., de acceso a los datos que arriba enuncio con el fin de que se proceda a la realización de los trámites administrativos que competen a la aceptación de la Oferta Formal de Compra **DP-OFC-1075-19**, notificada personalmente, en razón del predio denominado "K 2 4 46" y/o "LA RECTA" y/o "LA RECTA", ubicado en la Vereda Pilcuán, Municipio de Imués, Departamento de Nariño, el cual se encuentra sujeto a adquisición predial a favor del proyecto de infraestructura vial RUMICHACA – PASTO, en el marco del Contrato de Concesión APP No. 015 de 11 de septiembre de 2015, suscrito entre la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Lo anterior atendiendo el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que resulten concordantes al tratamiento y manejo de datos personales.

En constancia se firma a los veinte (20) del mes febrero del año 2019.

Atentamente,


 JOSE FELIX BURBAÑO GUERRERO
 C.C. No. 87.719.107 de Ipiales (Nariño).

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

JOSE FELIX BURBANO GUERRERO

Identificado con

CC87719107

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0509 IPIALES, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS TODOCUENTA PERSONA NATURAL

Número : 26505169305

Fecha de Apertura : 15 de diciembre de 2003

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN LE INTERESE

Realizada en la oficina 0435 CALLE 20 PASTO de la ciudad de PASTO, el día viernes, 1 de febrero de 2019.

Cordialmente,

Efectuado por:

N5P2B2A8 - NATALIA PAZ BURBANO



Banco Caja Social
Gerente
Oficina Calle 20 Pasto
FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

Banco Caja Social

VIGILADO